


DECRETO N°084 FECHA: 11 DE ABRIL DE 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

“POR EL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones Legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

1. Que los días 12 y 13 de abril del año 2016, el Alcalde requiere desplazarse a la Ciudad de Bogotá para asistir a evento de excelencia educativa, invitado por el Ministerio de Educación Nacional y para atender funciones propias del cargo.
2. Que de acuerdo con el artículo 106, inciso 2°, de la Ley 136 de 1994, en caso de falta temporal, excepto la suspensión del Alcalde podrá encargar de sus funciones a uno de los Secretarios o quien haga sus veces.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar durante la ausencia del Alcalde Titular, al JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, doctor HÉCTOR DARÍO YÉPES VEGA, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.312.515 de Medellín, como ALCALDE MUNICIPAL, los días 12 y 13 de abril del año 2016.

PARAGRAFO: El funcionario encargado continuará cumpliendo además las funciones propias de su cargo como JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA por este período de tiempo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Sabaneta once días (11) día del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016).


IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

Elaboró:
Revisó:

Milena Castrillón-Subdirectora de Talento Humano
Constanza Guerra Secretaria De Servicios Administrativos